



Procedimiento Gestión Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha

*Comité Institucional de NICSP
Gerencia de Administración
Departamento Financiero Contable*

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

**Procedimiento Aplicación Negocio en Marcha
Centros Funcionales Institucionales
Índice del Procedimiento**

Objetivo	3
Alcance	3
Responsables.....	4
Descripción del procedimiento	5
Políticas y normas	6
Conceptos.....	8
Ejecución, seguimiento y evaluación del procedimiento.....	10
Ejecución	10
Seguimiento y Evaluación	10
Descripción del procedimiento (actividad).....	12
Diagrama de flujo	15
Simbología del diagrama de flujo.....	15

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

Objetivo

Establecer los lineamientos y responsabilidades para la ejecución oportuna, sistemática y precisa del análisis del Principio de Negocio en Marcha en los centros funcionales institucionales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), conforme a lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros, NICSP 14 Hechos Occurridos Después de la Fecha de Presentación, y la NICSP 33 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de base de acumulación (o devengo), así como la normativa técnica emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Este procedimiento tiene como propósito identificar oportunamente riesgos que puedan afectar la continuidad operativa de las funciones institucionales, fortalecer la rendición de cuentas, y contribuir con la generación de información financiera relevante, veraz y oportuna para la toma de decisiones, en cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia y control interno.

Alcance

Este procedimiento aplica al análisis y documentación del Principio de Negocio en Marcha en los centros funcionales institucionales del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), específicamente en los departamentos de: Administración del Presupuesto, Financiero Contable, Gerencia Técnica, Proveeduría, Protección, Recursos Humanos y Servicios Generales.

La aplicación de este procedimiento se coordina desde el Comité Institucional de NICSP, a través del Departamento Financiero Contable, como instancia técnica responsable de velar por el cumplimiento de la normativa contable vigente y el fortalecimiento del control interno institucional.

Incluye la identificación y evaluación de condiciones e incertidumbres materiales que puedan afectar la continuidad operativa de los centros funcionales, la recopilación y análisis de evidencia que sustente la continuidad o posibles afectaciones, así como la revelación oportuna en los Estados Financieros, en cumplimiento con lo establecido en las NICSP 1, NICSP 14 y NICSP 33, y con la normativa técnica emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

El procedimiento abarca desde la interacción con los centros funcionales para la recolección de insumos relevantes, la aplicación del análisis técnico y la integración de la información en el Estado de Notas Contables, hasta su seguimiento periódico, documentación de respaldo y cumplimiento con los lineamientos de control interno y la normativa legal aplicable.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

Responsables

Gerencias Institucionales y Junta Directiva:

Son responsables de recibir, analizar y valorar los resultados consolidados del análisis del Principio de Negocio en Marcha, para su incorporación en el proceso de toma de decisiones estratégicas. Les corresponde aprobar los informes financieros contables institucionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ante la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Comité Institucional de NICSP:

Es responsable de dar seguimiento al cumplimiento del procedimiento, emitir observaciones técnicas y validar que el análisis aplicado por los centros funcionales se apegue a la normativa vigente, brindando apoyo metodológico y asegurando la correcta articulación con las disposiciones contables nacionales.

Coordinador del Departamento Financiero Contable:

Es el responsable de asignar el análisis del Principio de Negocio en Marcha a la persona funcionaria idónea, garantizar el cumplimiento del procedimiento en coordinación con el Comité Institucional de NICSP y validar los resultados emitidos por cada centro funcional. Además, le corresponde aprobar y consolidar los insumos para su integración en los Estados Financieros, y coordinar su comunicación con la Gerencia General, la Junta Directiva y la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Profesional Especialista en Administración B:

Es el responsable de gestionar técnicamente el análisis del Principio de Negocio en Marcha para cada centro funcional asignado, conforme a la normativa NICSP 1, 14 y 33, así como la normativa nacional vigente. Le corresponde solicitar, compilar, evaluar y documentar los insumos provenientes de los centros funcionales, asegurando su trazabilidad, sustentación y correcta integración contable.

Centros Funcionales Institucionales:

Cada centro funcional (Administración del Presupuesto, Financiero Contable, Gerencia Técnica, Proveeduría, Protección, Recursos Humanos y Servicios Generales) es responsable de suministrar oportunamente la información requerida para el análisis, incluyendo riesgos operativos, compromisos adquiridos, contratos, limitaciones presupuestarias o normativas que puedan afectar su capacidad operativa y la continuidad de las funciones sustantivas.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

Descripción del procedimiento

El procedimiento de análisis y documentación del Principio de Negocio en Marcha inicia con la verificación de la disponibilidad y actualización de los instrumentos operativos necesarios para su correcta ejecución.

Estos instrumentos incluyen: formatos estandarizados de levantamiento de información, modelos de informes técnicos por centro funcional, plantillas de validación de evidencia documental y formatos de oficio institucional.

Todos estos deben estar alineados con los principios de legalidad, exactitud, oportunidad, trazabilidad e integridad de la información financiera, así como con la normativa contable y de control interno vigente, y con las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).

Las actividades contempladas en el procedimiento comprenden un conjunto ordenado de operaciones técnicas y administrativas, orientadas a:

- Identificar posibles riesgos, incertidumbres materiales o restricciones que puedan comprometer la continuidad operativa de los centros funcionales institucionales.
- Recabar evidencia de respaldo (presupuestaria, legal, contractual, operativa) que permita sustentar la evaluación del principio de negocio en marcha.
- Evaluar la afectación real o potencial sobre la capacidad de cumplimiento de las funciones sustantivas institucionales.
- Documentar los resultados en un formato estandarizado por centro funcional y consolidar los hallazgos a nivel institucional para su revelación contable.

El proceso inicia con la solicitud formal de información a los centros funcionales institucionales por parte del Departamento Financiero Contable, en coordinación con el Comité Institucional de NICSP. Esta solicitud se realiza previo al cierre de los Estados Financieros del semestre o ejercicio, y debe incluir ejemplos específicos sobre los insumos requeridos, plazos de entrega, medios de envío y responsables designados (cada centro funcional los asigna).

Una vez recibida la información de cada centro funcional, el Profesional Especialista en Administración B., realiza una revisión técnica de los insumos para verificar su suficiencia, pertinencia y respaldo. En caso de inconsistencias o vacíos, se gestiona su aclaración directamente con los responsables del centro funcional correspondiente.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

Posteriormente, se elabora un informe técnico individual por centro funcional, el cual incluye:

- Riesgos identificados y su tratamiento institucional.
- Afectaciones operativas potenciales.
- Valoración del principio de negocio en marcha conforme a las NICSP 1, 14 y 33.
- Medidas adoptadas o proyectadas, sobre el criterio del Comité Institucional de NICSP.
- Recomendación sobre su revelación o no en los Estados Financieros.

El Coordinador del Departamento Financiero Contable valida cada informe individual y consolida la información para ser integrada en el Estado de Notas Contables, como parte del ejercicio contable institucional semestral o anual. Esta consolidación se presenta a la Gerencia General y la Junta Directiva, y posteriormente se comunica a la DGCN conforme a los lineamientos vigentes.

Una vez completado el ciclo del análisis, los informes y documentación de respaldo se archivan electrónicamente en los repositorios internos designados (carpetas institucionales compartidas), garantizando la trazabilidad, disponibilidad para auditorías internas o externas y el cumplimiento con la normativa aplicable.

El procedimiento se ejecuta con periodicidad semestral (junio y diciembre), y contempla la aplicación de mecanismos de seguimiento, retroalimentación y mejora continua. Este enfoque se encuentra alineado con los principios de revelación establecidos en las NICSP, especialmente los relacionados con hechos posteriores, riesgos de continuidad y condiciones relevantes que deben divulgarse para usuarios externos de la información financiera institucional.

Políticas y normas

Este procedimiento se encuentra regido por el marco jurídico, contable y técnico vigente de la República de Costa Rica, que establece los principios fundamentales de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y control interno en el sector público. Las disposiciones normativas que sustentan la aplicación del análisis del Principio de Negocio en Marcha son las siguientes:

- Constitución Política de la República de Costa Rica – Principios fundamentales de legalidad y función pública.
- Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (Ley N.º 7648) – Disposiciones específicas sobre la estructura y funciones institucionales.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley N.º 8422) – Obligatoriedad del cumplimiento ético y la transparencia en la gestión pública.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

- Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos (Ley N.º 8454) – Aplicable a la gestión documental electrónica y trazabilidad del procedimiento.
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N.º 9635) – Normas fiscales, presupuestarias y contables aplicables a la sostenibilidad financiera.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (Ley N.º 8131) – Normas sobre el ciclo presupuestario, ejecución financiera y responsabilidad institucional.
- Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292) – Principios de eficiencia, eficacia, legalidad y control del accionar público.
- Ley del Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público (Ley N.º 10495) – Aplicación financiera en la gestión de recursos institucionales.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), especialmente:
 - NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros.
 - NICSP 14 – Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación.
 - NICSP 33 – Adopción por Primera Vez de las NICSP de Base de Acumulación (o devengo).
- Manual de Normas y Procedimientos Contables emitido por el Ministerio de Hacienda y/o la Contraloría General de la República.
- Directrices, circulares y oficios técnicos de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), como ente rector contable del sector público.
- Políticas, manuales y lineamientos internos del Patronato Nacional de la Infancia en materia de gestión contable, financiera y operativa.
- Decreto Ejecutivo N.º 36961-H – Adopción e implementación de las NICSP en el ámbito costarricense.
- Reglamento para el manejo de Fondo de Trabajo, Caja Chica Central y Cajas Auxiliares del PANI – En lo referente a centros funcionales operativos y ejecución financiera institucional.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

Conceptos

Para efecto de este procedimiento, se contemplan los siguientes términos, definiciones y abreviaturas:

1. Análisis de negocio en marcha:

Evaluación sistemática que realiza cada centro funcional, con base en hechos conocidos y evidencia disponible, para determinar si existen condiciones que afecten su continuidad operativa. Este análisis se documenta mediante formatos y lineamientos establecidos por el Departamento Financiero Contable.

2. Base contable:

Es la base contable de acumulación (o devengo), tal como se define en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este procedimiento, se aplica la base de acumulación, conforme a la NICSP 33.

3. Comité Institucional de NICSP:

Instancia técnica institucional encargada de supervisar la adopción, aplicación y cumplimiento de las NICSP en el PANI, incluyendo el seguimiento del principio de negocio en marcha.

4. DGCN:

Dirección General de Contabilidad Nacional. Ente rector en materia de contabilidad gubernamental en Costa Rica, que emite lineamientos técnicos para la adopción de las NICSP.

5. Evidencia de continuidad operativa:

Información documental, presupuestaria, legal, financiera o técnica que respalda la capacidad de un centro funcional institucional para mantener su operación sin restricciones significativas.

6. Gerencias Institucionales y Junta Directiva:

Órganos superiores del PANI responsables de conocer y valorar los resultados del análisis del principio de negocio en marcha, y tomar decisiones basadas en dicha información para efectos financieros, operativos o presupuestarios.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

7. Hecho ocurrido después de la fecha de presentación:

Suceso que tiene lugar entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización para su emisión. Puede ser ajustable (si proporciona evidencia de condiciones existentes) o no ajustable (si surge después del cierre contable). Regulado en la NICSP 14.

8. Informe técnico de continuidad:

Documento elaborado por el Departamento Financiero Contable con base en la información recibida de los centros funcionales, que consolida el análisis de riesgos, evidencia y conclusiones sobre la aplicación del principio de negocio en marcha.

9. Incertidumbre material:

Situación en la que existe un grado significativo de duda respecto a la capacidad de un centro funcional para continuar cumpliendo con sus funciones. Si dicha incertidumbre existe, debe ser revelada de forma adecuada en los estados financieros.

10. Materialidad:

Una información es material si su omisión o inexactitud puede influir en el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de la entidad, o en las decisiones que los usuarios realizan basados en los informes financieros. Aplica especialmente para revelar hechos que puedan comprometer la continuidad operativa.

11. NICSP:

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Marco normativo que regula el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera en entidades del sector público.

12. Principio de Negocio en Marcha:

Supuesto fundamental de que la entidad continuará operando en el futuro previsible. En el contexto del sector público, se refiere a la capacidad institucional de continuar prestando sus servicios y cumpliendo con su mandato sin interrupciones significativas.

13. Revelación contable:

Proceso mediante el cual se presenta en los Estados Financieros cualquier hecho relevante que pueda afectar la comprensión de la situación financiera, incluyendo hechos posteriores, incertidumbres materiales y riesgos a la continuidad.

14. Seguimiento periódico:

Actividad realizada por el Departamento Financiero Contable para evaluar la evolución de los riesgos operativos identificados, validar la vigencia de la evidencia documentada y actualizar los informes técnicos con base en nuevas condiciones institucionales.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

15. Sistema integrado de información institucional:

Plataforma oficial utilizada por el PANI (por ejemplo, SIGAF u otro ERP) para registrar y consultar información contable, financiera, presupuestaria y de seguimiento operativo.

Ejecución, seguimiento y evaluación del procedimiento

Ejecución

La ejecución del presente procedimiento corresponde a la persona o las personas profesionales designadas por la Coordinación del Departamento Financiero Contable, conforme al Manual de Cargos Institucional oficializado por el Departamento de Recursos Humanos del PANI.

Estas personas deberán velar por el cumplimiento riguroso de las actividades descritas en este procedimiento, conforme al marco normativo vigente y los lineamientos emitidos por el Comité Institucional de NICSP.

El análisis del Principio de Negocio en Marcha constituye un proceso técnico-contable y de control interno, mediante el cual se identifican, valoran y documentan riesgos, incertidumbres materiales, hechos posteriores y condiciones institucionales relevantes que puedan comprometer la continuidad operativa de los centros funcionales institucionales. Este análisis tiene como objetivo:

- Garantizar la integridad, exactitud y consistencia de la información financiera y operativa reportada.
- Asegurar que los Estados Financieros reflejen de forma fiel la capacidad institucional de continuar operando, conforme a los principios de la base de devengo y revelación contable.
- Cumplir con los requisitos de revelación establecidos en las NICSP 1, 14 y 33, y con las directrices técnicas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Seguimiento y Evaluación

El Departamento Financiero Contable llevará a cabo el seguimiento semestral del procedimiento, en coordinación con el Comité Institucional de NICSP, con el fin de:

- Verificar que los centros funcionales brinden la información requerida de manera oportuna, completa y veraz.
- Evaluar la consistencia técnica y documental de los análisis realizados por cada centro funcional.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

- Identificar oportunidades de mejora y actualizar los lineamientos, formatos y matrices utilizadas para el análisis.
- Elevar recomendaciones a la Gerencia General y Junta Directiva sobre acciones preventivas o correctivas, en caso de detectarse condiciones que puedan poner en riesgo la continuidad operativa institucional.

Además, se promoverá la retroalimentación periódica con los centros funcionales y demás actores institucionales involucrados, con el objetivo de asegurar la mejora continua del procedimiento y su alineación con la normativa vigente y la realidad operativa del Patronato Nacional de la Infancia.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

Descripción del procedimiento (actividad)

N.º	Actividad(es)	Responsable(s)	Registro/Documento
	1. Análisis del Principio de Negocio en Marcha		
01	<p>Inicio:</p> <p>El Comité Institucional de NICSP, solicita al Departamento Financiero Contable, que defina el cronograma semestral para la aplicación del análisis, alineado con el cierre contable a <u>junio y diciembre</u>.</p> <p>Nota: Considerando para esto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y verificar los instrumentos operativos: formatos de recolección, matrices de recolección de información, instrucciones técnicas e instrucciones de entrega. • Elaborar y comunicar por medio de un oficio institucional a los centros funcionales solicitando la información correspondiente, con fecha límite de entrega, responsable asignado y medio de envío (correo electrónico institucional). 	Comité Institucional de NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
02	<p>Cada centro funcional (Presupuesto, Contabilidad, Proveeduría, Recursos Humanos, Servicios Generales, Protección y Gerencia Técnica), completa el formulario de análisis de continuidad operativa, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Situaciones de riesgo operativo o financiero. ○ Restricciones presupuestarias, legales o contractuales que puedan afectar la ejecución de funciones. ○ Eventos ocurridos o previsibles que generen incertidumbre material. ○ Medidas adoptadas o proyectadas para mitigar dichos riesgos. <p>Adjunta la documentación de respaldo: contratos, normativas, reportes presupuestarios, actas, convenios u otra evidencia que sustente la evaluación.</p> <p>Remite la información al Departamento Financiero Contable dentro del plazo establecido.</p>	Cada Centro Funcional identificado	<ul style="list-style-type: none"> - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. - Oficio de solicitud de información

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

N.º	Actividad(es)	Responsable(s)	Registro/Documento
03	<p>El Profesional Especialista en Administración B., bajo la supervisión del Coordinador del Departamento Financiero Contable, recibe e inicia con la revisión y análisis de la información considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la completitud y validez de los insumos recibidos. • Aplica la matriz de análisis técnico basada en NICSP 1, 14 y 33, para identificar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Indicadores de análisis de datos. ○ Evidencia de hechos ocurridos después de la fecha de presentación. ○ Falta de evidencia suficiente para sustentar la continuidad. <p>En caso de inconsistencias, se devuelve el expediente al centro funcional para aclaración o complemento.</p>	Profesional Especialista en Administración B	<p>Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.</p> <p>Oficio de remisión de los centros funcionales.</p>
04	<p>Se elabora el informe técnico individual por cada centro funcional que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico de continuidad operativa. ○ Riesgos y hechos relevantes identificados. ○ Evaluación de afectación institucional. ○ Conclusión sobre si existe o no incertidumbre material. ○ Recomendación sobre revelación contable. 	Profesional Especialista en Administración B	<p>Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.</p> <p>Oficio de remisión de los centros funcionales.</p>
05	<p>Se inicia el proceso de Consolidación institucional y validación del Comité por parte del Coordinador del Departamento Financiero Contable sobre un Informe Institucional Consolidado, incorporando hallazgos comunes y diferenciadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe consolidado es presentado al Comité Institucional de NICSP para su validación técnica. • El Comité puede emitir observaciones, solicitar ajustes o aprobar el contenido final. 	Coordinador del Departamento Financiero Contable	<p>Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.</p> <p>Oficio de remisión de los centros funcionales.</p> <p>Informe consolidado</p>
06	<p>El Coordinador del Departamento Financiero Contable, inicia la coordinación con el Comité Institucional de NICSP, para la exposición y validación técnica, el CIN</p> <p>Nota: El CIN, Puede emitir observaciones, solicitar ajustes o aprobar el contenido final.</p>	Coordinador del Departamento Financiero Contable	<p>Minuta con los acuerdos y observaciones al Informe Técnico Consolidado</p>

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

N.º	Actividad(es)	Responsable(s)	Registro/Documento
07	<p>Una vez que el Coordinador del Departamento Financiero Contable, finiquite la validación se solicita al Profesional Especialista en Administración B la Integración al Estado de Notas Contables, considerando para esto lo siguiente;</p> <p>Redactar la sección correspondiente en el Estado de Notas Contables, revelando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de incertidumbres materiales. ▪ Hechos posteriores que afectan la continuidad. ▪ Valoración del negocio en marcha conforme a la NICSP 1 y 14. <p>Incluye citas textuales de evidencia respaldatoria o resumen de medidas correctivas.</p>	Profesional Especialista en Administración B	Minuta con los acuerdos y observaciones al Informe Técnico Consolidado
08	Expone Información ante la Junta Directiva para su aprobación, autorización para la emisión y publicación en el Estado de Notas Contables.	Coordinador del Departamento Financiero Contable	Informe Técnico Consolidado
09	Emite la autorización para la emisión y publicación en el Estado de Notas Contables.	Junta Directiva	Informe Técnico Consolidado
10	<p>El coordinador del Departamento Financiero Contable, solicita la Profesional Especialista en Administración B que se archive lo siguiente en la carpeta compartida del departamento:</p> <p>a. El informe institucional y las revelaciones propuestas se presentan a la Gerencia General y la Junta Directiva para su análisis y aprobación.</p> <p>Fin.</p>	Profesional Especialista en Administración B	Conciliación Bancaria.

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

Diagrama de flujo

Simbología del diagrama de flujo

Símbolo	Nombre	Descripción
	Inicio	Indica el punto en el que se inicia el proceso o subproceso
	Fin	Indica el punto en el que se concluye el proceso o subproceso, sin importar que existan más caminos por donde se pueda continuar
	Evento intermedio	Representan situaciones del proceso que pueden o no ocurrir dentro de un determinado caso
	Temporizador	Se utiliza para indicar plazos
	Compuerta paralela	Se utiliza cuando varias actividades pueden realizarse concurrentemente o en paralelo y en cualquier orden
	Compuerta	Se utiliza para indicar la divergencia y convergencia de múltiples flujos de secuencias, tales como decisiones
	Actividad	Indica acción, es la actividad que se realiza dentro del proceso
	Subproceso	Grupo intermedio de actividades

	Macroproceso	Financiero Contable	Código: CIN-001-2025
	Proceso	Gestión NICSP	Versión: 01
	Procedimiento	Aplicación y Análisis del Principio de Negocio en Marcha	Emisión: 28 de agosto, 2025

